



DECRETO U. DE C. N° 95 087

VISTOS:

La postulación efectuada por los Departamentos de Botánica, Zoología y Oceanografía de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, y lo propuesto por el jurado establecido en el Decreto U. de C. N° 94-036, en orden a conferir el PREMIO ATENEA, año 1995, en la modalidad "Producción Científica", al profesor Sr. JORGE ARTIGAS COCH, por su obra "ENTOMOLOGIA ECONOMICA"; el acuerdo unánime del Consejo Académico en tal sentido de 04.05.95, que se ha fundado, principalmente, en los siguientes antecedentes;

El interés que tiene esta obra, que trata de la importancia de los insectos en las actividades agrícolas, forestales, médicas y veterinarias, cubriendo de esa manera el más amplio espectro con que estos parásitos afectan el desarrollo económico del país;

El extraordinario valor científico, técnico y pedagógico de este libro, que constituirá un texto obligado de consulta para estudiantes, científicos especialistas, profesionales del agro, y público en general;

El tamaño de esta obra, (más de 2.000 páginas, en 2 volúmenes), que la ubican entre los tratados más extensos escritos por un autor científico nacional moderno;

La dilatada y fructífera actividad científica del académico Sr. ARTIGAS, que en 36 años de labor ininterrumpida, ha publicado 67 trabajos originales en revistas especializadas, libros y capítulos de libros; a lo que une la obtención de importantes distinciones nacionales e internacionales, como los Premios Bayer (Cuzco, Perú, 1971), "Carlos E. Porter" (Colegio de Ingenieros Agrónomos, 1972), "Jacobó Feiguenbaum" (Sociedad Chilena de Parasitología, 1983), Premio Municipal de Ciencias (Concepción, 1985), Socio Honorario de la Sociedad Entomológica Argentina (1993);

Y teniendo presente lo dispuesto en el Reglamento para el Otorgamiento del Premio ATENEA, aprobado por el Decreto U. de C. N° 94-036 de 04.03.94; lo establecido en el Decreto U. de C. N°94-104 de 10.06.94; y lo prevenido en los artículos 33, 36 N°6, y 46 N° 3 de los estatutos de la corporación,



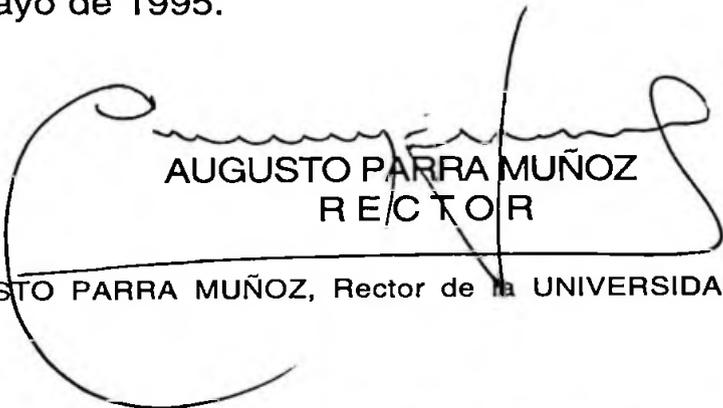
DECRETO:

Confiérese el PREMIO ATENEA, año 1995, modalidad producción científica, al profesor Sr. JORGE ARTIGAS COCH, por su obra en ENTOMOLOGIA ECONOMICA, y para los efectos de su otorgamiento, cúmplase con lo establecido en el mencionado Reglamento.

Comuníquese al Sr. Jorge Artigas Coch.

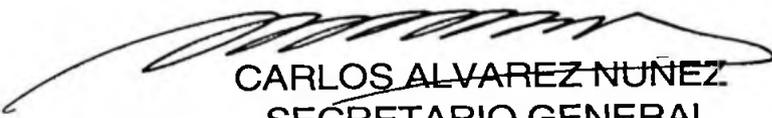
Transcribábase a los Sres. Vicerrectores; a los Sres. Decanos de Facultades, y al Sr. Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Sr. Director General Campus Chillán; a los Sres. Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Biblioteca, Asuntos Estudiantiles, Planificación e Informática, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales, y Personal; al Sr. Contralor; y al Sr. Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 10 de mayo de 1995.



AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

CAN/ea.